



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCV - TOMO DX - Nº 129

CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

Decretos

GAS NATURAL PARA LOCALIDADES DE SIERRAS CHICAS

Gasoducto de transporte, estación de separación, medición, odorización y plantas reductoras

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 881

Córdoba, 13 de Junio de 2007

VISTO: El expediente Nº 0498-029803/07- Cuerpos 1 al 6, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública Nº 02/07, para contratar la ejecución de los trabajos de la obra: "GASODUCTO DE TRANSPORTE, ESTACIÓN DE SEPARACIÓN, MEDICIÓN Y ODORIZACIÓN Y PLANTAS REDUCTORAS INTERMEDIAS, PARA ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL A LAS LOCALIDADES DEL SISTEMA SIERRAS CHICAS" por la suma total de \$ 21.493.573,08.

Y CONSIDERANDO:

Que concretado el llamado a licitación, se realizó el acto de apertura de las ofertas presentadas, todo lo cual quedó documentado mediante acta labrada a fs. 2075/2076.

Que la Comisión de estudio de ofertas se expide a fs. 2112 en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 29 y 30 del Decreto Nº 4758/77, aprobatorio del Pliego General de Condiciones de la Ley de Obras Públicas y actual artículo 29 de la Ley 8614, aconsejando adjudicar la mencionada obra a la firma CONCOR S.A. - SAPYC S.R.L. - U.T.E., por ser la de menor precio, la más conveniente y ajustarse a pliego.

Que se ha realizado la correspondiente afectación presupuestaria de la erogación que implicará la adjudicación de la obra licitada (artículo 13 de la Ley 8614) e incorporado el

correspondiente Certificado de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras. Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 - T.O. 6300 y modificatorias, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el Nº 344/07, y por Fiscalía de Estado bajo el Nº 0565/07

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

Artículo 1º.- APRUÉBASE el resultado de la Licitación Pública Nº 02/07, para contratar la ejecución de la obra: "GASODUCTO DE TRANSPORTE, ESTACIÓN DE SEPARACIÓN, MEDICIÓN Y ODORIZACIÓN Y PLANTAS REDUCTORAS INTERMEDIAS, PARA ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL A LAS LOCALIDADES DEL SISTEMA SIERRAS CHICAS" y consecuentemente ADJUDÍCASE la misma a la firma CONCOR S.A. - SAPYC S.R.L. - U.T.E., por la suma total de Pesos Veintiún Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Tres Con Ocho Centavos (\$ 21.493.573,08)

Artículo 2º.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de Pesos Veintiún Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Tres Con Ocho Centavos (\$ 21.493.573,08) conforme lo indica la Gerencia de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos

de acuerdo al siguiente detalle:

Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) Nº 5211/07 Jurisdicción 1.25 - Programa 326/0 Proyecto 52 - Partidas: Principal 12 Parcial 10 - Obra 6559 del P.V.....\$ 4.298.714,60 Preventivo Futuro Año 2008.....\$ 17.194.858,48

Artículo 3º.- FACÚLTASE al señor Director de la Dirección de Infraestructura y Programas dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a suscribir el Contrato respectivo, previa constitución de la garantía de cumplimiento del mismo y demás recaudos de Ley.

Artículo 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y señor Fiscal de Estado.

Artículo 5º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Gerencia de Administración dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección de Infraestructura y Programas dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos y archívese.

JUAN SCHIARETTI
VICEGOBERNADOR A/C PODER
EJECUTIVO

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

Resoluciones

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 700

Córdoba 4 de julio de 2007.

VISTO:

El expediente Nº 0378-076669/2007, del Registro de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión.

Y CONSIDERANDO: ...

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RESUELVE

Artículo 1º: LLÁMASE a concurso de precios para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para distintas dependencias de Casa de Gobierno.

Artículo 2º: APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones Generales, de ocho (8) fojas, de Condiciones Particulares, de una (1) foja, y de Especificaciones Técnicas, de una (1) foja, los que como Anexos I, II y III forman parte integrante de esta Resolución y servirán de base para el concurso de precios convocado por el artículo anterior.

Artículo 3º: ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse y se recibirán hasta el día Dieciocho (18) de Julio de 2.007 a las 10:00 horas en Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.), dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, sita en Bv. Chacabuco Nº 1.300 de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 4º: ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las ofertas se

realizará el día Dieciocho (18) de Julio de 2.007 a las 11:00 horas en las oficinas de la Gerencia de Compras de la Dirección General de Administración sita en calle Ituzaingó Nº 1.351 de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 5º: DESÍGNASE a un (1) representante de la Dirección General de Administración, uno (1) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y uno (1) de la Gerencia de Infraestructura y Servicios, todas dependientes de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego de Condiciones Generales aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución.

Artículo 6º: AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, a adquirir por Resolución los incrementos o excedentes resultantes hasta un porcentaje no superior al veinte por ciento (20%) de cada Renglón adjudicado.

Artículo 7º: IMPÚTESE el egreso por las sumas de Pesos Un Mil Seiscientos Sesenta y Cinco (\$1.665,00) a la Jurisdicción 1.10, Programa 110/0, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 00 del P.V.; de Pesos Quince Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Siete Centavos (\$ 15.666,67) a la Jurisdicción 1.10, Programa 115/0, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 00 del P.V.; de Pesos Cinco Mil Novecientos Noventa y Ocho con Treinta y Tres Centavos (\$ 5.998,33) a la Jurisdicción 1.10, Programa 130/0, Partida Principal 11, Parcial 01,

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 700

Subparcial 00 del P.V., todas correspondientes a la Afectación Preventiva N° 5874/2.007.

Artículo 8°: PROTOCOLÍCESE, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIA DEL CARMEN POPLAWSKI
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y
CONTROL DE GESTION

SECRETARIA GENERAL DE LA
GOBERNACION
Y CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 703

Córdoba 4 de julio de 2007.-

VISTO:

El expediente N° 0378-076074/2007, del Registro de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión.

Y CONSIDERANDO:...

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
GOBERNACION
Y CONTROL DE GESTION
RESUELVE

Artículo 1°: DECLÁRASE desierto el llamado a concurso de precios destinado a la adquisición de ciento cincuenta (150) sillas para el Salón de Actos de la Sede de Río IV, convocado por Resolución N° 0476/2007 de esta Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión.-

Artículo 2°: LLÁMASE a un nuevo Concurso de Precios destinado a la adquisición de ciento cincuenta (150) sillas para el Salón de Actos de la Sede de Río IV, el que se registrará por los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados por Resolución N° 0476/2007 de esta Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, los que solamente quedarán modificados en los Puntos 8 y 11 del Pliego de Condiciones Generales, de acuerdo con las fechas establecidas en los dos artículos siguientes de la presente Resolución.

Artículo 3°: ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse y se recibirán hasta el día veinte (20) de Julio de 2007 a las 10:00 horas en Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.), dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, sita en Bv. Chacabuco N° 1.300 de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 4°: ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las ofertas se realizará el día veinte (20) de Julio de 2007 a las 11:00 horas en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno sita en Bv. Chacabuco N° 1.300 de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 5°: DESÍGNASE a dos (2) representantes de la Dirección General de Administración, uno (1) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependientes de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, y un (1) representante de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias del Gobierno de la

Provincia de Córdoba, para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego de Condiciones Generales referido en el artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 6°: IMPÚTESE el egreso de las sumas de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00) a la Jurisdicción 1.10, Programa 110/0, Partida Principal 11, Parcial 02, Subparcial 00 del P.V., correspondiente al Documento de Contabilidad - Afectación Preventiva N° 1141/2007.

Artículo 7°: PROTOCOLÍCESE, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIA DEL CARMEN POPLAWSKI
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y
CONTROL DE GESTION

SECRETARIA GENERAL DE LA
GOBERNACION
Y CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 706

Córdoba 4 de julio de 2007.-

VISTO:

El expediente N° 0378-076524/2.007, del Registro de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión.

Y CONSIDERANDO: ...

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION
RESUELVE

Artículo 1°: LLÁMASE a concurso de precios para la adquisición de insumos de ferretería.

Artículo 2°: APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones Generales, de nueve (9) fojas, de Condiciones Particulares, de una (1) foja, y de Especificaciones Técnicas, de una (1) foja, los que como Anexos I, II y III forman parte integrante de esta Resolución y servirán de base para el concurso de precios convocado por el artículo anterior.

Artículo 3°: ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse y se recibirán hasta el día diecinueve (19) de julio de 2007 a las 10:00 horas en Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.), dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, sita en Bv. Chacabuco N° 1.300 de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 4°: ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las ofertas se realizará el día diecinueve (19) de julio de 2007 a las 11:00 horas en la Gerencia de Compras de la Dirección General de Administración sita en calle Ituzaingó N° 1.351 de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 5°: DESÍGNASE a un (1) representantes de la Dirección General de Administración, uno (1) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y uno (1) de la Dirección General de Modernización del Estado y Función Pública, todas dependientes de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego

de Condiciones Generales aprobado en el artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 6°: AUTORIZASE a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, a adquirir por Resolución los incrementos o excedentes resultantes hasta un porcentaje no superior al veinte por ciento (20%) de cada Renglón adjudicado.

Artículo 7°: IMPÚTESE el egreso por las sumas de Pesos Tres Mil Trescientos Ochenta y Dos (\$ 3.382,00) a la Jurisdicción 1.10, Programa 115/0, Partida Principal 02, Parcial 08, Subparcial 99 del P.V., de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800,00) a la Jurisdicción 1.10, Programa 115/0, Partida Principal 02, Parcial 09, Subparcial 02 del P.V., de Pesos Tres Mil Seiscientos Veintiuno con Cincuenta Centavos (\$ 3.621,50) a la Jurisdicción 1.10, Programa 115/0, Partida Principal 02, Parcial 10, Subparcial 99 del P.V., de Pesos

Doscientos Veintitres (\$ 223,00) a la Jurisdicción 1.10, Programa 115/0, Partida Principal 02, Parcial 16, Subparcial 99 del P.V., de Pesos Seis Mil Trescientos Ochenta y Ocho (\$ 6.388,00) a la Jurisdicción 1.10, Programa 115/0, Partida Principal 11, Parcial 03, Subparcial 00 del P.V., y de Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2.700,00) a la Jurisdicción 1.10, Programa 115/0, Partida Principal 11, Parcial 05, Subparcial 00 del P.V., todas correspondientes a la Afectación Preventiva N° 6427/2.007.

Artículo 8°: PROTOCOLÍCESE, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIA DEL CARMEN POPLAWSKI
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y
CONTROL DE GESTION

Resoluciones Sintetizadas

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 694 - 4/07/07 - APRUÉBASE lo actuado por la Comisión de Preadjudicación del Concurso de Precios convocado por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión Nro. 314/2.007 destinada a la contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica en tareas de apoyo y asesoramiento en materia de políticas de seguridad informática. **ADJUDÍCASE** a la firma **IMPSAT S.A.**, el Renglón Único destinado a contratar un Servicio de consultoría y asistencia técnica en tareas de apoyo y asesoramiento en materia de seguridad de la información, en el marco del proyecto integral de "Diseño de Plan de Políticas de Seguridad" por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente a los intereses del Estado Provincial, por la suma total de Pesos Veintidós Mil Ochocientos (\$ 22.800,00), s/ Expte. N° 0378-075640/2007.-

RESOLUCION Nº 698 - 4/07/07 - CONTRÁTASE en forma directa con **PANIZZO, JUAN MANUEL** para la reparación de los techos de las oficinas de la Dirección de Sistemas (META IV) dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, que comprende el levantado de tejas en toda la superficie (total 100 m2), cambio de clavederas, larguero y membrana en toda la superficie, colocación de machimbre nuevo, colocación de tejas y cambio de dañadas, aplicación de pintura en oficina, y limpieza de todas las áreas en las que se realicen las tareas por la suma total de Pesos Trece Mil Cien (\$13.100,00), s/ Expte. N° 0378-077072/2007.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

RESOLUCION Nº 235 - 30/05/07 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor **Fernando Lambertucci**, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2005, chasis N° 8AC9046636A932424, motor N° 611.981-70-033792, de 19 asientos, Tacógrafo Digitac 15242, Dominio N° FDU 332, adjudicándole la chapa MOP N° E 1209, s/ Expte. N° 0048-29896/07.-

RESOLUCION Nº 236 - 30/05/07 - AUTORIZAR en forma excepcional y por el término de UN (1) año la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor **Roque Alfredo López**, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Ford, modelo del año 1997, chasis N° SFALXXBDVTBY13409, motor N° 4HBTY13409, de 12 asientos, Tacógrafo Digitac 14723, Dominio N° BDW 558, adjudicándole la chapa MOP N° E 1177, s/ Expte. N° 0048-29764/07.-

RESOLUCION Nº 237 - 30/05/07 - AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 17.01.2012 la incorporación al servicio que presta la señora **Bernarda Cecilia Monges de Quevedo**, de la unidad cuya identificación se detalla: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2006, chasis N° 9BM6882765B419914, motor N° 904924629598, de 24 asientos, Tacógrafo Digitac 1436, Dominio N° FQI 896, adjudicándole la chapa MOP N° E 1011, s/ Expte. N° 0048-29738/07.-

RESOLUCION Nº 238 - 30/05/07 - AUTORIZAR a la empresa **Transporte Deán Funes S.R.L.** para que preste en temporada de Invierno 2007 los horarios obrantes a fs. 9 de autos, hasta tanto se resuelvan las nuevas concesiones según Decreto Reglamentario N° 254/03 de la Ley N° 8669, quedando sujetos a las modificaciones que eventuales reclamos las justifiquen, s/ Expte. N° 0048-29881/07.-

RESOLUCION Nº 239 - 30/05/07 - AUTORIZAR a la empresa **Pájaro Blanco S.R.L.** para que preste en temporada de Invierno 2007 los horarios obrantes a fs. 4 y de manera Uniforme la diagramación horaria de fs. 6 y 8 de autos, hasta tanto se resuelvan las nuevas concesiones según Decreto Reglamentario N° 254/03 de la Ley N° 8669, quedando sujetos a las modificaciones que eventuales reclamos las justifiquen, s/ Expte. N° 0048-29927/07.-